

dad que muchas personas se alegraron de la destrucción de los Jesuitas, porque estos tenían muchos enemigos; pero también es cierto que fueron muchas más las que los lloraron y se consternaron con su pérdida. Los enemigos de los Jesuitas, por más que revolieron y alborotaron, no pudieron sin embargo sofocar la voz pública elevada en favor de los oprimidos, ni impedir que fuesen mirados como víctimas de la cabala y de la injusticia. Estos religiosos dispersos fueron en todas partes acogidos, no solo con aquella natural compasión que algunas veces se experimenta hacia los criminales infelices, sino con aquellas demostraciones de interés y testimonios de estimación y honor, que se acostumbran dar á los inocentes perseguidos. Después de medio siglo, casi todos los individuos de ese cuerpo célebre han desaparecido; pero la memoria de sus virtudes y de sus útiles trabajos, está aun viva, y la misma voz que entonces atestiguaba altamente su inocencia y pedía su conservación, es la que hoy se alza con más fuerza para pedir el restablecimiento de un Instituto, que había formado tan insignes alumnos.

Si esta voz pública no fuese la de la verdad; si los innumerables amigos de la Compañía estuvieron y aun están ilusionados; si, como se querria hacer creer, el mundo fué tanto tiempo engañado por la hipocresía de los Jesuitas; ¿no tenía obligación el Pontífice que los abolió, de disipar estos errores, arrancar la máscara á los hipócritas, y hacer resplandecer á to-

dos los ojos la luz, mostrando al universo entero, que los Jesuitas eran indignos de los sentimientos de aprecio que se les tenía? Esto no hizo el Pontífice, y antes por el contrario, con su Breve confirmó las aprobaciones y los elogios, con que sus predecesores honraron á la Compañía. He aquí una prueba demostrativa de que él estaba convencido, que todas las acusaciones contra la doctrina de los Jesuitas, tenida por mala y escandalosa, eran puramente calumnias incapaces de toda prueba.

No fueron, pues, las vagas acusaciones mencionadas en el Breve, las que motivaron la supresión de la Compañía. Léase y reléase este famoso Breve, y solo se encontrará expresado en él un solo motivo, y este es la paz de la Iglesia. Sin duda Clemente XIV. quiso que su Breve fuese un monumento de la inocencia de los Jesuitas, y que atestiguase al universo, como fué sacrificada esta Compañía que estaba dedicada especialmente á la defensa, propagación y exaltación de la Iglesia católica, y suprimida, no porque fuese culpable, sino porque se juzgó necesario este sacrificio para la conservación de la paz, que solo á tal precio exigían de la Iglesia sus furibundos enemigos.

Pero dirán algunos quizá esto, para probar por lo menos que la Compañía de los Jesuitas era turbulenta, puesto que el Papa juzgó que su existencia era incompatible con la paz y tranquilidad de la Iglesia. Esta conclusión es del todo absurda. ¿Cómo,



pues, Clemente XIV. (cuyas palabras en su Breve se han citado) habia de mirar como turbulenta una sociedad instituida con un fin laudabilísimo, y gobernada por leyes santísimas? ¿Cómo juzgarla turbulenta, despues de haberla reconocido como una sociedad constantemente aprobada, alabada y protegida por sus predecesores? Si creyó que la existencia de la Compañía era incompatible con la conservacion de la paz en la Iglesia, fué únicamente por razon del poder y violencia de los enemigos que exigian la supresion, y que empleaban las mas espantosas amenazas para obligarlo á que les concediese lo que exigian. Cuando un viajero se encuentra detenido en su camino por los salteadores, cree que su dinero es incompatible con la seguridad de su vida, y se apresura á darles su bolsillo, ¿y habrá alguno tan necio, que concluya de esto que aquel consideraba su dinero como inútil ó pernicioso á la vida?

Los enemigos de los Jesuitas y de la Religion prevelecan, y sus esfuerzos se multiplicaban á medida que se aumentaba su poder. Los Obispos unidos á la Cabeza de la Iglesia, se habian esforzado inútilmente para oponerles alguna resistencia en el negocio de los Jesuitas. Los mismos Soberanos se vieron obligados á ceder, pues desde entonces comenzó á dictar leyes la inicua filosofia que un dia lanzaria del trono. La Compañía de Jesus no existia ya de hecho en Francia, España, Portugal, dos Sicilias, ni en las bastas posesiones de estas potencias en

América. Estas cuatro potencias reunidas pedian imperiosamente la supresion de los Jesuitas en el universo entero, amenazando al Papa y á la Iglesia, si se resistia á la medida, con las mayores calamidades. Se habia ya ocurrido á la posesion de cierto dominio temporal de la Iglesia, y se manifestaba la resolucion de pasar á la última estremidad. Tal era la crítica situacion en que se encontró Clemente XIV.; de aquí es que pudo bien creer, que debia hacer al bien general de la Iglesia el sacrificio que se le pedia, y que cualquiera que fuese la injusticia de aquellos, que empleaban la fuerza para conseguir sus fines, la prudencia exigia que cediese á las circunstancias para evitar los males, mucho mayores de que se veía amenazado.

Si se puede dar fe á la correspondencia epistolar de Clemente XIV., publicada por el Marqués Caraccioli, se encontrarán en ella los motivos que dirigieron su conducta con respecto á los Jesuitas. He aquí como el editor, ó tal vez autor de tal correspondencia, lo hace hablar en una carta que se dice escribió siendo todavia Cardenal. „Algunos espíritus apocados piensan que no se ama una Orden religiosa cuando no se la defiende contra los Reyes; pero además que con resistirles no se obtendria mas que multiplicar los ataques que le dirigen, no seria prudente romper por favorecerla con todos los Príncipes católicos. En este caso debemos usar de aquella prudencia de la serpiente, que Jesucristo ordenó á



„sus discípulos. Es cosa, por cierto, bien desagradable el mirar abandonada una sociedad religiosa, dedicada á la educacion en los Colegios y en las misiones, y que ha escrito ya tanto sobre la verdad de la Religion, y abandonarla precisamente en unos tiempos en que la incredulidad se ha desencadenado contra las Ordenes religiosas; pero la cuestion que hoy se trata de decidir delante de Dios, es, si se debe preferir el rompimiento con los Soberanos al sacrificio de una Orden religiosa. En cuanto á mí, que veo ya prepararse por todas partes la borrasca, y ahora mas que nunca pronta á caer sobre nuestras cabezas, soy de opinion, que sin dudarlo un punto mas, debemos sacrificar cuanto tengamos mas querido, antes que incurrir en la indignacion de los Soberanos, á quienes debemos temer demasiado. Yo me uno con todo corazon á su Santidad y su Secretario de Estado en su amor á la Compañia; pero diré siempre, á pesar de la veneracion que profeso á San Ignacio, y de la estimacion que gozan sus discípulos, que es cosa peligrosa y temeraria, el sostener en las actuales circunstancias á los Jesuitas” (1). Sé que no son del todo auténticas estas que se llaman cartas de Ganganelli, pero sea lo que fuere, el trozo citado no es inverosímil, y contiene los motivos que parece determinaron efectivamen-

(1) *Cartas de Ganganelli, carta 112.* Esta carta se halla citada en la obra de M. Dallas, y está traducido del inglés.

te la conducta que observó Clemente XIV. con los Jesuitas.

De todo lo dicho en este capitulo, se saca, que sin faltar en manera alguna al respeto debido á este Breve, como emanado de la autoridad légitima, bien podemos francamente repetir con los Papas antecesores de Clemente XIV., que la Compañia de Jesus fué instituida santamente para fines laudabilísimos; que fué gobernada por leyes que solo respiraban piedad y santidad; y que hasta el fin trabajó sin descanso en el cumplimiento de los deberes que le impuso su sábio Instituto. Podemos, pues, afirmar que el Breve de supresion dado por un motivo que no deshonra á la Compañia, no empaña los elogios que habia recibido tantas veces de la Santa Sede, ni ha manchado su reputacion, y que el actual Pontífice Pio VII. al restablecerla no ha tenido necesidad de justificarla en nada; pues no teniendo fundamento alguno las acusaciones de sus enemigos, jamás fueron recibidas en el tribunal de la Iglesia.» Hasta aquí el sábio Pertusati.

Basta lo dicho para dar una idea de este tan vociferado Breve, de esta disposicion arrancada por la intriga y el poder á la justificacion de la Silla Apostólica, de este documento, en fin, que aunque de ningun valor despues de sus reiteradas derogaciones, por la misma autoridad de que tuvo origen, jamas deja de reprocharse á los Jesuitas. Y si algunos de nuestros lectores tuvieren por demasiado fuertes las reflexiones de este Opúsculo; les advertimos, que siempre nos hemos



referido á los hechos históricos, ó al juicio de escritores de nota; recordando que desde el Prospecto ofrecimos, que al hablar de este Breve, nos valdriamos de las observaciones que sobre su contesto ó redacción han hecho sábios católicos, sin faltar al respeto debido á la Santa Sede de la que emanó, de cuyos principios nos parece no habernos separado voluntariamente en el exámen de esta delicada materia. Y á vista de cuanto tenemos alegado en este papel contra las arbitrarias aserciones con que el redactor del Breve supo engañar al oprimido Clemente XIV., y sorprender su sabiduría y piedad: y al considerar las gloriosas circunstancias con que el cielo ha vuelto por la inocencia de la Compañía de Jesus, declarada hoy por la voz de todo el universo al pedir su restablecimiento al Sr. Pio VII.; ¿no pudiera ella muy bien decir con la virtuosa Susana: „Tú sabes, que han levantado falsos testimonios en mi contra y que muero inocente, pues no he cometido ninguna de aquellas cosas, que mis enemigos han inventado para perderme.... El Señor „ha escuchado mi oracion?" *Tu scis quoniam falsum testimonium tulerunt contra me: et ecce morior, cum nihil horum fecerim, quae isti malitiose composuerunt adversum me. Exaudivit Dominus vocem ejus. Daniel cap. 13, v. 43 y 44.*

FIN.

## CONSTITUCION

[ SOLICITUDO OMNIUM ECCLESIAARUM ]

DE N. S. P. PIO VII.

QUE RESTABLECE EN TODO EL ORBE CATOLICO

LA COMPAÑIA DE JESUS,

Y DEROGA EL BREVE DE SU EXTINCION.



PIO VII. SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS,  
PARA PERPETUA MEMORIA.

EL cuidado de todas las Iglesias, confiado á nuestra humildad, por la voluntad divina, á pesar de la pequeñez de nuestro mérito y capacidad, nos pone en la obligacion de emplear todos los medios que están en nuestro poder, y que por la misericordia de la Divina Providencia se nos proporcionan, á fin de que séamos capaces, en cuanto las mudanzas de los tiempos y lugares permitieren, de aliviar las necesidades espirituales del mundo católico, sin distincion alguna de pueblos ni naciones.

Deseando, pues, llenar esta obligacion de nuestro Apostólico ministerio, inmediatamente que Francisco Kareú que vivia entonces, y otros sacerdotes seculares residentes por muchos años en el vasto imperio de la Rusia, y que habian sido individuos de